



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

INSTITUTO DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

9432 LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS, ÓRGANO SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORAS PRUEBAS SELECTIVAS PLAZA TÉCNICO INSERCIÓN LAB.

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos,

Hace saber: Que por Resolución de Presidencia de fecha 27 de agosto de 2021, en virtud de las atribuciones recogidas en el artículo 14 de los Estatutos del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 18 de 28 de enero de 2021, adoptó aprobar la siguiente literal:

“.....EXPEDIENTE: **Libro IDELSA/2020/811**
ASUNTO: **CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZA A1 FUNCIONARIO DE TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL IDELSA**

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA DE IDELSA

A la vista del expediente Libro IDELSA/2020/811 “CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZA A1 FUNCIONARIO DE TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL IDELSA” (exp. 001/2020/11268).

Vista de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 14 de 22 de enero de 2021, de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Técnico de Inserción Laboral, por concurso oposición libre, por procedimiento de estabilización de empleo temporal. Y constitución de una bolsa de trabajo. Y en referencia a las bases y demás legislación aplicable en la materia, y en concreto a las bases quinta, sexta, séptima y octava, regulan todo lo referente a : solicitudes de participación; lista de personas admitidas y excluidas; fecha, lugar y hora de comienzo del primer, segundo y tercer ejercicio; y órgano técnico de selección.

Vista la resolución de 29 de abril de 2021 del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA), referente a la convocatoria para proveer varias plazas,



publicada en el BOE n.º 120 de 20 de mayo de 2021, dando un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE. Estando abierto el plazo de presentación de solicitudes desde el día 21 de mayo al día 17 de junio de 2021.

Vista la resolución de 8 de julio de 2021 del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA), referente a la aprobación de :

- La lista provisional de admitidos y excluidos.
- Los miembros del Órgano Técnico de Selección.

Concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.), para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente. Que se publicó en el BOP n.º 142 de 29/07/2021.

Visto el Informe de registro de entrada, de presentación de subsanaciones/alegaciones a la lista provisional y al órgano técnico de selección de registro de entrada, firmado con fecha 24 de agosto de 2021, en el que se informa que no consta en el de IDELSA que se haya presentado ninguna subsanación/alegación en el plazo establecido.

Y visto que el Informe Propuesta del Director en Funciones con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Presidencia de IDELSA, de fecha 26 de agosto, que propone:

“.....**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas en el plazo de presentación de esta convocatoria (según listado en esta resolución).

SEGUNDO: Nombramiento definitivo del órgano técnico de selección (según listado en esta resolución).

TERCERO: Aprobar la fecha, lugar y hora de comienzo del primer, segundo y tercer ejercicio, que se indican en el siguiente cuadro:

BASES DE LA CONVOCATORIA(BOP n.º 14 de 22 de enero de 2021, de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Técnico Inserción Laboral, por concurso oposición libre, por procedimiento de estabilización de empleo temporal)

PRUEBAS SELECCTIVAS	LUGAR	FECHA	HORA	ORDEN LLAMAMIENTO DE LOS/AS ASPIRANTES
FASE OPOSICIÓN: PRIMER EJERCICIO	CENTRO CÍVICO	01/10/2021	11:00	ÚNICO
FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO	CENTRO CÍVICO	DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA LA CONVOCATORIA, PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DEBERÁ RESPETARSE UN PLAZO MÍNIMO DE DOS DÍAS, EXPONIÉNDOSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB DE IDELSA (COMO NOTIFICACIÓN A TODOS LOS EFECTOS)		ÚNICO
FASE OPOSICIÓN: TERCER EJERCICIO	CENTRO CÍVICO	DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, PARA EL TERCER EJERCICIO DEBERÁ RESPETARSE UN PLAZO MÍNIMO DE DOS DÍAS, EXPONIÉNDOSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB DE IDELSA (COMO NOTIFICACIÓN A TODOS LOS EFECTOS)		ÚNICO



FASE DE CONCURSO:	DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, JUNTO CON EL RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DEL RESULTADO FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EL TRIBUNAL EXPONDRÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA Y EN LA PÁGINA WEB DE IDELSA(COMO NOTIFICACIÓN A TODOS LOS EFECTOS), LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN. LOS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEBERÁN ENTREGAR EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO DE IDELSA, O A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA, O POR LOS DEMÁS MEDIOS QUE ESTABLECE EL ART. 16.4 DE LA LEY 39/2015, SEGÚN LO REGULA LA BASE OCTAVA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA(BOP n.º 14 de 22 de enero de 2021, de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Técnico Inserción Laboral, por concurso oposición libre, por procedimiento de estabilización de empleo temporal)
--------------------------	---

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda:

- La lista definitiva de admitidos y excluidos.
- Los miembros del Órgano Técnico de Selección.
- La fecha, lugar y hora de comienzo del primer, segundo y tercer ejercicio.....”

A la vista de todo lo anterior y conforme a las competencias atribuidas a esta Presidencia en el artículo 14 de los Estatutos de IDELSA publicados en el BOP de Alicante n.º 18 de 28 de enero de 2021,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas en el plazo de presentación de esta convocatoria:

ORDENADOS POR FECHA	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	N.º REGISTR O	FECHA REGISTR O	ADMITIDAS/EX CLUIDAS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	IVAN	POVEDA RAMIREZ	***7075**	2021-621	20/05/21	ADMITIDA	
2	HECTOR	MIGUEL ROJO	***2029**	2021-627	21/05/21	ADMITIDA	
3	CRISTINA	HERRANZ POYATOS	***2895**	2021-628	23/05/21	EXCLUIDA	LA NO PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FIRMADA EN PLAZO
4	ELOY	MARTÍNEZ PARRA	***4619**	2021-630	23/05/21	ADMITIDA	
5	JENIFER	TORREGROSA MARTÍNEZ	***4134**	2021-644	25/05/21	ADMITIDA	
6	ELVIRA	MAHEDERO CASTELLANO	***0687**	2021-653	26/05/21	ADMITIDA	
7	CRISTINA	GARCÍA CLEMENTE	***0031**	2021-654	26/05/21	ADMITIDA	
8	ANGELA	JIMENEZ VILCHES	***1923**	2021-733	01/06/21	EXCLUIDA	LA NO PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FIRMADA EN



							PLAZO
9	HELENA	SÁNCHEZ VELASCO	***2066**	2021-738	01/06/21	EXCLUIDA	LA NO PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FIRMADA EN PLAZO
10	FRANCISCO	VIDAL PÉREZ	***4116**	2021-741	01/06/21	ADMITIDA	
11	LUCIA	PEREZ TORREGROSA	***6343**	2021-743	02/06/21	ADMITIDA	
12	BLANCA M. ^a	MARTÍNEZ BAUTISTA	***6779**	2021-752	03/06/21	ADMITIDA	
13	M. ^a BELEN	FERNANDEZ MORENO	***1032**	2021-759	05/06/21	ADMITIDA	
14	MARTA	GALAN PEROGIL	***7962**	2021-763	06/06/21	ADMITIDA	
15	EVA M. ^a	GONZALEZ BENEDICTO	***8908**	2021-771	07/06/21	ADMITIDA	
16	M. ^a MAR	PÉREZ GONZALEZ	***4124**	2021-781	09/06/21	ADMITIDA	
17	URBANA	MESTRE GONZALEZ	***3065**	2021-795	11/06/21	ADMITIDA	
18	ESTER	MATAS CID	***6932**	2021-817	17/06/21	EXCLUIDA	LA NO PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FIRMADA EN PLAZO

SEGUNDO: Nombramiento definitivo del órgano técnico de selección:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE/A	ANICETO PÉREZ SOLER	RAFAEL ROMÁN GARCÍA
VOCAL 1	MARI CARMEN MOLINA MÁS	AURELIO BARRANCO OLTRA
VOCAL 2	ROSA DíEZ MACHÍN	JAVIER PATERNA CONSUEGRA
VOCAL 3	RAQUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	BELÉN CASCALES FERNÁNDEZ
SECRETARIO	FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ	MIRIAM GARCÍA SÁNCHEZ

TERCERO: Aprobar la fecha, lugar y hora de comienzo del primer, segundo y tercer ejercicio, que se indican en el siguiente cuadro:

BASES DE LA CONVOCATORIA(BOP n.º 14 de 22 de enero de 2021, de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Técnico Inserción Laboral, por concurso oposición libre, por procedimiento de estabilización de empleo temporal)				
PRUEBAS SELECCTIVAS	LUGAR	FECHA	HORA	ORDEN LLAMAMIENTO DE LOS/AS ASPIRANTES
FASE OPOSICIÓN: PRIMER EJERCICIO	CENTRO CÍVICO	01/10/2021	11:00	ÚNICO
FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO	CENTRO CÍVICO	DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA LA CONVOCATORIA, PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DEBERÁ RESPETARSE UN PLAZO MÍNIMO DE DOS DÍAS, EXPONIÉNDOSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB DE IDELSA (COMO NOTIFICACIÓN A TODOS LOS EFECTOS)		ÚNICO
FASE OPOSICIÓN:	CENTRO	DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA DE LA		ÚNICO



TERCER EJERCICIO	CÍVICO	CONVOCATORIA, PARA EL TERCER EJERCICIO DEBERÁ RESPETARSE UN PLAZO MÍNIMO DE DOS DÍAS, EXPONIÉNDOSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB DE IDELSA (COMO NOTIFICACIÓN A TODOS LOS EFECTOS)	
FASE DE CONCURSO:	DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, JUNTO CON EL RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DEL RESULTADO FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EL TRIBUNAL EXPONDRÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA Y EN LA PÁGINA WEB DE IDELSA(COMO NOTIFICACIÓN A TODOS LOS EFECTOS), LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN. LOS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEBERÁN ENTREGAR EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO DE IDELSA, O A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA, O POR LOS DEMÁS MEDIOS QUE ESTABLECE EL ART. 16.4 DE LA LEY 39/2015, SEGÚN LO REGULA LA BASE OCTAVA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA(BOP n.º 14 de 22 de enero de 2021, de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Técnico Inserción Laboral, por concurso oposición libre, por procedimiento de estabilización de empleo temporal)		

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda:

- La lista definitiva de admitidos y excluidos.
- Los miembros del Órgano Técnico de Selección.
- La fecha, lugar y hora de comienzo del primer, segundo y tercer ejercicio.

RECURSOS: Contra la presente Resolución se puede interponer ante el órgano que dictó el acto, potestativamente, el RECURSO DE REPOSICIÓN, regulado en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la notificación, o bien directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO que autorizan los artículos 1, 25y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente de la notificación, tal como dispone el artículo 46.1 de la referida Ley.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer el recurso contencioso-administrativo que regulan los artículos 1, 25 y siguientes de la Ley, ante el Juzgado Contencioso- Administrativo de Alicante, en el plazo de SEIS MESES contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Sin perjuicio de poder utilizar otro Recurso si se cree conveniente.....”

Lo que se hace público para el general conocimiento.



En Elda en la fecha de la huella digital impresa en este documento.

LA CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA* de IDELSA

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019)..

Fdo.: Silvia Ibáñez Bustos